

E

125

P2M4

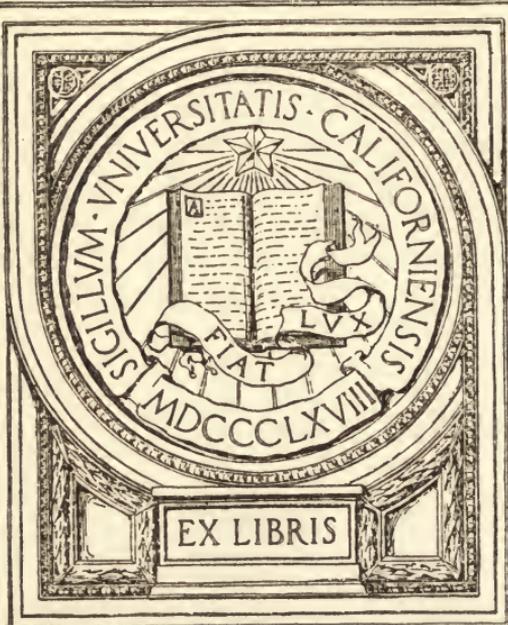
UC-NRLF



⌘B 307 720

YB 36737

GIFT OF
JANE K.SATHER



EX LIBRIS

ALGUNAS NOTICIAS

DE

UNIV. OF
CALIFORNIA

EÓN PANCALDO

DE SU TENTATIVA PARA IR DESDE CÁDIZ AL PERÚ
POR EL ESTRECHO DE MAGALLANES
EN LOS AÑOS DE 1537-1538

ESTUDIO HISTÓRICO

POR

J. T. MEDINA



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA ELZEVIRIANA

1908

1000

LEÓN PANCALDO



TIRADA DE 200 EJEMPLARES.

ALGUNAS NOTICIAS
DE
LEÓN PANCALDO

Y DE SU TENTATIVA PARA IR DESDE CÁDIZ AL PERÚ
POR EL ESTRECHO DE MAGALLANES
EN LOS AÑOS DE 1537-1538

ESTUDIO HISTÓRICO

POR

J. T. MEDINA



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA ELZEVIANA
1908

E125
P2M4

History SATHER

Á DÓN
ENRIQUE PEÑA

EN RECUERDO DE SU BUENA AMISTAD

J. T. MEDINA

DEDICA ESTE OPÚSCULO, QUE CONTIENE

LA NOTICIA DEL PRIMER

PLEITO MERCANTIL QUE SE SIGUIÓ

EN BUENOS AIRES.

831843



Patria y nacimiento de León Pancaldo.—Merece la confianza de D. Diego Colón.—Se enrola como marinero en la armada de Magallanes.—Sus peripecias en ese viaje.—Es conducido preso á Lisboa.—Su testimonio en el proceso de límites entre España y Portugal.—Regresa á su patria.—Es llamado á Paris.—Contrato que celebra con un agente del Rey de Portugal.—Asóciase con varios mercaderes para llevar mercaderías al Perú.—Parte de Cádiz y no logra desembocar el Estrecho de Magallanes.—Vuelve al Río de la Plata.—Crítica situación en que se ve.—Arriba á Buenos Aires.—Naufraga su nave.—Su muerte.—Estrofas que le consagra Díaz de Guzmán (nota).

LEÓN PANCALDO¹ fué hijo de Manfino² Pancaldo, y nació en Saona³ en Génova,⁴ hacia los años de 1481.⁵

1. Este apellido ha sido escrito ya Pancado ya Pancaldo. En la declaración que prestó en Valladolid, en 1.º de Julio de 1527, se firma Pancado, y así también en otra de 2 de Agosto de ese año, allí mismo. Véase Medina, *Colec. de Docum.*, t. II, pp. 136 y 173. Oviedo, *Hist. de las Indias*, t. II, p. 191, le llama Pan Caldo. Pero su verdadero apellido era, indudablemente, Pancaldo.

2. *Raccolta di documenti dalla Commissione Colombiana*. Parte V, t. II, p. 299.

3. *Relación del sueldo que ha de haber la gente que fué en la armada de Magallanes*, etc. Archivo de Indias.

4. En su declaración citada se le llama simplemente «genovés», y él por su parte dijo «es natural de Génova». Medina, *Colec. de Doc.*, t. II, p. 173.

5. En la de 2 de Agosto de 1527, «preguntado de qué

Su padre, como el de Colón, era cardador de lanas,⁶ y, según sus propias palabras, «se había criado mucho tiempo en Castilla y Portugal»,⁷ habiendo conocido y merecido la confianza de D. Diego Colón, hijo del Almirante, quien le envió desde la Isla Española un poder firmado el 14 de Enero de 1514 para ciertos asuntos que debía gestionar en Génova y que Pancaldo delegó allí el 30 de Marzo de 1515.⁸

Ocupado probablemente en el tráfico entre Italia y España, consta que se había casado en su patria con «Salvaja»⁹ Pancal-

edad era, dixo quees de edad de cuarenta é cinco años, poco más ó menos, é ques natural de Saona, del señorio de Génova». Medina, *Colección* citada, t. II, p. 163.

En los *Studij bibliografici e biografici sulla storia della Geografia in Italia*. Roma, 1878. 4.º, p. 143, se fija equivocadamente el año de 1492; y de ahí que no hayan otros podido explicarse la excusa de vejez que dió más tarde para negarse á entrar al servicio de Portugal.

6. Harrisse, *Discovery of North America*, p. 727.

7. Declaración de 2 de Agosto de 1527. «Ha estado en ambos reinos de Castilla é Portugal», dice en otra. Medina, *Colección*, t. II, p. 173.

8. Harrisse, *Christoph Colomb*, II, 238, 450; y en *Raccolta*, vol. citado, pág. 275.

9. Consta el hecho de la anotación relativa á su sueldo.

do» cuando se enroló como marinero¹⁰ de la *Trinidad*, una de las naves de la expedición de Magallanes¹¹ ganando 1,200 maravedis al mes.¹² No nos incumbe, por cierto, relatar las incidencias de esa armada memorable, pero no podemos excusarnos de contar lo que á aquella nave aconteció en su viaje de regreso, porque interesa más de cerca á la biografía de Pancaldo.

Dice, pues, éste que salió de Tidori á 6 de Abril de 1522 «é acordaron de llevar el viaje de la Mar del Sur á la Nueva España, otro, porque si acaesciese á la nao *Vitoria* algund revés en el viaje que había llevado, probasen ellos á salvarse por el otro viaje, de manera que la una ó la otra nao aportasen á España á dar nueva á Su Majestad

10. Pues se ha dicho que Pancaldo fué como piloto, debemos recordar á este respecto lo que expresó en su declaración de 2 de Agosto de 1527: «A la segunda pregunta dixo que este testigo fué por marinero á los dichos Malucos en la armada de que fué capitán general Hernando de Magallanes»... Medina, *Colec. citada*, t. II, p. 163.

11. «Relación de la gente que va en las naos», etc., Medina, *Colección de documentos*, t. I, p. 114.

12. «*Relación del sueldo que ha de haber*, etc.», Archivo de Indias, 1-1-2.

de cómo habian hallado los Malucos é los dejaban en nombre de Su Majestad é debajo de su real señorío, é que esta fué una de las causas que movió á este testigo y á los otros para lo así hacer, y así emprendieron é siguieron su viaje é navegaron y tardaron desde seis de Abril de quinientos é veinte é dos hasta en fin de Octubre del dicho año, que son seis meses, ó poco más, é que cerca de los cuatro tardaron en el ir con vientos é tiempos contrarios, é llegaron á cuarenta y tres grados de la banda del norte, y que con los grandes frios y enfermedades les adoleció é murió mucha gente é se volvieron á los dichos Malucos, en que tardaron dos meses, poco más ó menos, y llegaron á un punto que en Credoy é la Patachina, que cerca de Tidori, obra de treinta leguas, y que en llegando hobieron luego noticias que habian venido siete de portugueses y habian entrado en la tierra y que habian prendido los hombres que ellos habian dejado en nombre de Su Majestad, é tomaron las mercaderías é otras cosas que allí habian dejado, é que luego como oyeron esto, el capitán

Gonzalo Gómez acordó de le escribir á un Antonio de Brito, que decia que era su capitán, haciéndole saber cómo ellos eran vasallos de Su Majestad, y á lo que habian venido y lo que les habia subcedido y la necesidad en que estaban por la fortuna que habian corrido y la gente que les habia muerto, rogándoles que pues habia tanto debdo y amistad entre los dichos reyes de España y Portugal, los quisiesen socorrer é ayudar enviándoles alguna gente porque pudiesen llevar la dicha nao al puerto de Ternate donde ellos estaban, los cuales desde á pocos dias vinieron con mucha gente, y entre ellos por principales Simón de Abreo, alcalde de Maluco, é Duarte de Reyzedo, é don Garcia Manrique, é Gaspar Gallo, y por fuerza é con armas prendieron á este testigo. y al dicho capitán, y á la otra gente del dicho navío y se apoderaron della y de la cargazón de clavo y de todo lo demás que en ella estaba y lo llevaron con la dicha fuerza y violencia á la dicha isla de Ternati, donde vido este testigo que estaban haciendo una fortaleza de piedra y estaba hecha otra de madera, y ha-

bían derribado las casas, que en nombre de Su Majestad habian dejado hechas, y vido presos á los dichos cuatro hombres que habian quedado, porque maestre Pedro era muerto, y apremiaban á este testigo y á los otros que ayudasen á hacer la dicha fortaleza, aunque este testigo no ayudó porque estaba muy malo; y á manera de escarnio decian los dichos portugueses y capitanes dellos á este testigo y á los otros castellanos: «ayudad á hacer esta fortaleza, pues ha de ser de vosotros»: y así los tuvieron allí presos, obra de cuatro meses, y de ahí los llevaron á Banda y á Malaca y á otras partes, hasta que con menos caute- las vinieron á Lisboa y los tuvieron en la cárcel, y después fueron sueltos».

En otra de sus declaraciones Pancaldo da detalles muy curioso acerca de cómo pudo al fin llegar á Lisboa.

Tomemos de nuevo su relación desde el punto en que Gómez de Espinosa «escribió una carta, requiriendo al capitán Antonio de Brito, y pidiéndole de parte de Su Majestad y del Rey de Portugal que le enviasse socorro ó ayuda para llevar la dicha nao

donde ellos estaban, porque la gente que traian estaba doliente, y la más della se había muerto; la cual carta llevó Bartolomé Sánchez, escribano de la dicha nao; y porque tardaba, porque la dicha nao no se perdiese se hicieron á la vela, y vinieron al puerto de Benaconora, donde surgieron; y luego vinieron otro dia Simón de Abreo y Duarte Roger, escribano de la fatoria del Rey de Portugal, con otra gente en una coracora y tras ellos una carabela y una fusta, y por capitanes D. Garcia Manrique y Gaspar Gallo, y entraron en la nao con pilotos y marineros y otros hombres armados, y que les tomaron por mandamiento que traian del dicho Antonio de Brito, todas las cartas é astrolabios y cuadrantes y regimientos, y los libros que habian hecho de derrotear, en los cuales estaba asentada la navegacion, y las islas que habian hallado, y mercaderias que en ellas habia; los cuales libros hizo este declarante en italiano; y de alli llevaron la nao á Ternati, y surgieron en el puerto de Talangami, una legua de Ternati, é que alli echaron la gente sana en tierra, y los llevaron en un

batel á Ternati donde se hacia la fortaleza, y otro dia llevaron la nao con la gente enferma al dicho puerto de Ternati, y los pusieron en un hospital; y que el dicho Gonzalo Gómez pidió muchas veces quando descargaban la nao. que le diesen testimonio de lo que en ella venia para dar cuenta á Su Majestad, y no ge lo quisieron dar, antes le dijeron que le colgarian de una entena: y que alli vió este declarante presos en hierros á Juan de Campos, é Diego Arias, de Sant Lúcar, y Alonso de Cota, ginovés, y que Luis del Molino andaba absentado de miedo, y vino llamado del dicho capitán Espinosa, y prendiéronle después el dicho Antonio de Brito, y estos eran los que quedaron con maestre Pedro, lombardero, en la casa de Su Majestad en Tidori con las mercaderias que tenian para rescatar, y con algund clavo y artilleria de las naos que se habian perdido y otras cosas; los cuales le dijeron á este declarante que todo lo que tenian les habian tomado los portugueses, y que el dicho maestre Pedro era muerto; y que asimismo les habian tomado las escrituras y conoscimien-

tos que tenían del clavo que les habían de dar los de la tierra, y que allí estovieron ciertos meses, y de allí los llevaron á Banda, donde estovieron cuatro meses, poco más ó menos, y de allí los llevaron á Malaca, y los entregaron á Jorge de Albuquerque, y de allí los llevaron á Cochin después que estuvieron en Malaca cinco meses, y que allí en Cochin estuvo este declarante diez meses; y porque no le quisieron dar licencia para se embarcar, huyó una noche en la nao *Santa Catalina*, la cual lo dejó en Mocambique, y también á Bautista de Poncero, que también huyó, y era maestro de la dicha nao *Trenidad*, y no sabían el uno del otro que venían en la dicha nao hasta que se vieron en ella, y que en Mocambique los prendieron con grillos, y los embarcaron en la nao de Diego de Melo para que los llevase al Gobernador de la India, y que los prendió D. Duarte, y que la dicha nao que los llevaba no pudo partir por tiempo contrario, y que los dejaron salir en tierra, y murió el dicho Bautista allí; y este declarante al tiempo que la dicha nao partió para la India se escon-

dió, y de allí una noche se metió en la nao de Francisco Perero, que venia á Portugal; y estuvo tres dias escondido en ella sin beber ni comer, sino tres panecillos de millo que metió en la manga; y cuando salió de donde se habia escondido estaba la nao cien leguas de Mocambique, y el capitán le preguntó quién le habia embarcado. Y le dijo que él se habia escondido allí por ir á morir entre cristianos, el cual le dijo que estaba por echallo á la mar, y que hizo un abto por ante escribano de cómo lo habia hallado en la nao, y lo trujo á Portugal, y de allí vino á la nao el doctor Hernand Dalvarez, y preguntó al capitán si tenia alguno que debiese algo á la justicia. Y dijo: que si no un castellano de los de Maluco, y que lo llevaron preso á la cárcel, y después el Rey lo mandó soltar». ¹³

13. Pancaldo y su compatriota Juan Bautista de Punzorol escribieron desde Mozambique dos cartas, una de ellas dirigida á un eclesiástico constituido en dignidad, y la otra á Carlos V. con fecha 20 y 25 de Octubre de 1525, en solicitud de que se les librasa del cautiverio de los portugueses, y contando lo que hasta allí les habia ocurrido. Se encuentran publicadas en

Esta parte de su relación es particularmente interesante por lo que Pancaldo cuenta de cómo le fueron tomados «los libros de derrotar» que había hecho en italiano, añadiendo todavía en otra de sus declaraciones que «los portugueses se lo tomaron todo, que no le dejaron sino lo que tenía vestido».¹⁴

Libre, pues, de su prisión en Lisboa, debe haber llegado á España á principios de 1527,¹⁵ y el hecho es que en Julio de

la *Raccolta Colombiana*, Parte V, vol. II, pp. 284-289.

14. Respuesta á la pregunta 14, en su declaración de la página 135. Medina, *Colección* citada, t. II,

Mucho se ha discutido si el *Roleiro da viagem de Fernam de Magalhaes*, que en 1826 se publicó en la *Colleção de noticias* de la Academia de Ciencias de Lisboa, es ó no obra de Pancaldo. La crítica desapasionada no puede mirar en él los «libros de derrotar» de que Pancaldo habla en su declaración recordada. Oldoino, en su *Atheneo Ligustico*, citado por González de Barcia, *Epitome*, t. II, col. 917, fué el primero que lo atribuyó á Pancaldo, llamándole «pilotó de la nao *Victoria*», cosa que no es exacta, como sabemos. Véase lo dicho por nosotros al respecto en las observaciones que pusimos al frente de nuestro tomo II de *Documentos*, donde insertamos el *Roleiro*, traducido al castellano; y la disquisición que se halla en la página 271 del citado volumen de la *Raccolta Colombiana*.

15. Gómez de Espinosa, que era otro de los presos,

ese año era presentado en Valladolid por testigo en el célebre proceso seguido entre las Coronas de España y Portugal acerca de la demarcación de Maluco. En una de sus declaraciones expresó que «segund la capitulación é la raya de un polo al otro, é como se han de contar los grados é las leguas, este testigo, como hombre experimentado en el arte é cartas de navegar, sabe que las dichas islas del Maluco están dentro de los limites é demarcación de la Corona Real de España». ¹⁶

Es de suponer que Pancaldo permaneciera poco tiempo en España y que deseoso de ver á su familia, á su mujer, diremos mejor, ya que no tenia hijos, ¹⁸ se trasladase á su ciudad natal. Hallábase allí es

dice, en efecto, que en Julio de ese año 1527 hacia cinco ó seis meses, poco más ó menos, que habia llegado á España. Medina, *Colección*, v. II, p. 162.

16. Las declaraciones dadas por Pancaldo fueron tres, relativas todas á los acaecimientos de la *Trinidad* y á los limites entre ambas Coronas en el Oriente, las que hemos insertado en el citado tomo de nuestra *Colección de documentos*.

18. «No tengo hijos ni hijas», decía en su carta al Rey de Portugal, publicada en la *Raccolta colombiana* pag. 303 del tomo citado.

de creer haria cosa de año y medio, cuando Juan de Silveira celebró con él á nombre de Portugal cierto contrato cuyo texto no conocemos, pero que indudablemente tocaba á la navegaci3n de las Indias Orientales, en la cual se le debia considerar como muy versado por las noticias que de ella habia manifestado tener cuando estuvo preso en Lisboa. Cualquiera que fuera el objeto de ese contrato, es lo cierto que no le fué cumplido.

La noticia de la fama de Pancaldo como navegante á las regiones del Oriente se habia extendido por esos dias hasta Francia, á tal punto que fué llamado á Paris por algunos personajes de la corte con el propósito de celebrar con él alguna negociaci3n al respecto, y, en efecto, arribaba allí á fines de Abril de 1531. Pero su ida á Paris no fué tan secreta que no llegase á noticia de Gaspar Palha, agente, asimismo, de D. Juan III de Portugal, quien hizo todo lo posible para desbaratar cualquier arreglo que con los franceses ajustase el marino saonés, y si bien éste se negó en un principio á entrar en relaciones con Palha en

vista de que el contrato anterior con Silveira no se le habia cumplido, merced á la astucia y á los intermediarios de que Palha se valió, logró reducirlo al fin, en 30 de Septiembre de 1531, merced á cierta suma de dinero que recibió anticipada, á cuenta de otra mucha mayor, á que Pancaldo se comprometiese á no entrar á sueldo de rey ó principe alguno, cuerpos, colegios, ni universidades, ni menos á emprender de cuenta de ellos cualquiera navegacion, ni aún á darles las instrucciones del caso ó á mostrarles siquiera cartas de navegar.¹⁹

Sabedor el Rey de Portugal del contrato que á su nombre habia celebrado Palha, al mismo tiempo que le prestó su aprobacion, se manifestó interesadísimo en que Pancaldo se trasladase á su corte, ofreciéndole todo género de garantias y ciertas ventajas, á lo que aquél se negó, dando por ex-

19. Los hechos que apuntamos en los párrafos precedentes constan de los documentos publicados en el citado tomo de la *Raccolta colombiana*. En la página 288 del tomo II de la parte III se ha insertado una inscripción alusiva á el contrato con Portugal que Pancaldo hizo poner en el frente de su casa en Saona.

cosa hallarse ya viejo, siendo su postrera voluntad, según expresaba, «non poner más el pié en la mar.»

Tal creemos que debía ser su pensamiento, al menos en 3 de Octubre de 1531, fecha en que eso escribía á Don Juan III.

A pesar de semejante declaración y de la vejez que alegaba para no embarcarse más, Pancaldo no se mantuvo firme en sus propósitos, como lo vamos á ver, contando lo que le ocurrió en un viaje posterior, que es precisamente el punto de su vida apenas sospechado hasta hoy y que nos hemos propuesto historiar en cuanto los documentos de que disponemos lo permitan.

Comencemos por establecer que lo único que hasta ahora se sabia de los últimos dias de Pancaldo, era, como lo asienta HARRISSE, que «se dice que habia perecido en el mar en una expedición «all isola delli Fiori nel rivo della Plata,» mandada por Pietro Vivaldi (?) en 1535.»²⁰

La noticia del descubrimiento del Perú

20. HARRISSE, *Discovery*, pág. 777, citando á Verzellino, *Memorie*, Savona, 1891, t. II, p. 38.

por Francisco Pizarro y lo que se contaba de las riquezas fabulosas del imperio de los Incas, á la vez que despertaron en muchos el deseo de pasar á aquellas regiones, sugirieron á ciertos comerciantes la idea de despachar algunas expediciones que les permitiera colocar allí por precios elevados las mercaderías que los conquistadores podían necesitar.

A fin de realizar una de esas expediciones asociáronse el mercader genovés Juan Pedro de Bivaldo, los cargadores valencianos Urbano Centurión y Francisco Pozobonelo, Pero Antonio y Juan Bautista, todos italianos, al parecer, y Tomás Rico; compraron una nave vieja llamada la *Santa María*, quizás la misma que había utilizado Sebastián Caboto en su viaje al Río de la Plata en 1526; la tripularon con sesenta personas, casi en su totalidad levantiscos y portugueses, nombraron por maestre á Juan Grao, de piloto é León Grimaldo, y como patrón á León Pancaldo, habiéndose embarcado todos, con excepción de los mercaderes valencianos. Cargaron sedas, brocados, paños de lana, lienzos, ropas hechas,

calzado, corambre, vinos, aceite y especería, y se hicieron á la vela desde Cádiz, en una fecha que no consta pero que no debe ser muy distante del mes de Septiembre de 1537.¹⁹ El intento de los expedicionarios era llegar al Perú pasando por el Estrecho de Magallanes, pensamiento que habia acariciado desde años atrás la corte española, capitulando para ello primero con Díaz de Solís y más tarde con Sebastián Caboto para que siguiendo aquella ruta fuesen á aportar, si pudiesen, á espaldas de Castilla del Oro. Debe, si, advertirse, que al tiempo de la partida de Pancaldo no sólo estaba ya descubierto el Perú propiamente tal, sino que Diego de Almagro habia hecho reconocer la costa hasta los 33° de latitud austral, hecho que probablemente se conocía ya en España, pero que, por supuesto, no quita nada del mérito de aquella audaz tentativa que se proponían realizar León Pancaldo y sus compañeros nave-

19. Para fijarnos en ella hemos tenido presente la circunstancia de que el inventario del cargamento que se hizo antes de la partida lleva fecha 23 de Agosto de 1537.

gando á lo largo de las costas de Chile, desde el Estrecho de Magallanes hasta la latitud de Valparaíso, regiones inexplorables hasta entonces.²⁰

Carecemos también, por desgracia, de todo detalle acerca del itinerario seguido por la «Santa María», si bien es probable que pasase á las Canarias, como era de estilo en semejantes viajes, y quizás también á las costas del Brasil, donde adquirieron los tripulantes dos esclavos de los portugueses, según parece.²¹

Es lo cierto que, habiendo penetrado al Estrecho, León Pancaldo no pudo desembocar por él y hubo entonces de volver sobre sus pasos para dirigirse al Río de la Plata, en la expectativa de vender el carga-

20. No necesitamos decir aquí que si bien una de las naves de la armada de Jofré de Loaisa desembocando por el Estrecho había ido á parar á Nueva España, no reconoció en realidad las costas de Chile, dejando si establecida la posibilidad de efectuar esa navegación.

21. Los Oficiales Reales de Buenos Aires siguieron pleito á Pancaldo pidiendo se le decomisasen dos esclavos que llevaba en su nave: de no ser negros africanos, debieron ser indios de San Vicente, cuyo tráfico tenían establecido allí de tiempo atrás los portugueses.

mento á los españoles que allí estaban con don Pedro de Mendoza, según lo habían sabido antes de su partida de España. Llegaron de vuelta, en efecto, á la embocadura de aquel río y penetraron por él hasta unas ocho leguas antes de la isla de San Gabriel, donde fondearon cerca de tierra el 25 de Febrero de 1538. Como ni en el río ni en la costa divisasen indio ni cristiano alguno, echaron al agua la fragata que llevaban y convenientemente tripulada comenzaron á subir por el río, alcanzando hasta muchas leguas aguas arriba, sin lograr encontrar tampoco alma viviente. Frustrado su intento por esta parte, León Pancaldo en persona se hizo cargo de la fragata, y en la esperanza de que los españoles se hubieran establecido más á la desembocadura comenzó una nueva exploración aguas abajo. Las provisiones á bordo, por lo demás, principiaban á escasear de manera alarmante, y los tripulantes de la *Santa María* comenzaban á verse en situación bastante crítica y esperaban sólo el regreso de Pancaldo para en caso de que no lograse encontrar á los compañeros

de D. Pedro de Mendoza, hacerse nuevamente á la vela con dirección á Santo Domingo, halagados con la idea de vender allí en último caso el cargamento.

Tal era el estado de las cosas á bordo cuando el domingo de Lázaro 7 de Abril divisaron una vela que se acercaba remontando el río. Era ésta el galeón *Santa Catalina* mandado por el piloto Antonio López de Aguiar que ascendía por el Plata en busca de otra nave de su conserva que se le habia separado poco antes á la entrada del río, y que fué á surgir muy cerca de la *Santa Maria*. Luego echó ésta su barca al agua para ir á saber de qué parte venian los recién llegados, volviendo al día siguiente Bibaldo con varios otros de sus compañeros, para referir á López de Aguiar cómo estaban allí algo más de cuarenta días, que Pancaldo hacia siete ú ocho que era partido y que lo esperaban por momentos, que lo aguardase y que luego partirian todos juntos hasta el pueblo de los cristianos. López de Aguiar se estuvo allí, en efecto, tres días, pero al cuarto levó anclas y avanzó hasta la isla

de San Gabriel, de donde envió á decir á Bibaldo que pensaba seguir hasta la isla de Martin Garcia, de donde dió la vuelta el viernes santo por la mañana, y á medio dia llegó á la de San Gabriel. Puesto al habla con Bibaldo, le refirió éste cómo acababa de saber que Pancaldo habia perdido su fragata, escapando de perecer por haberse tirado á nado, y se venia por tierra, que lo esperase para marcharse juntos al puerto de Santa María del Buen Aire, como en efecto lo hizo. «E después de todo lo susodicho, cuenta López de Aguiar, vino el dicho León Pancaldo é derechamente se vino á mi navio é llorando de placer me abrazó, diciendo que yo era, después de Dios, su redención é de toda su gente é de la dicha nao é mercaderias é me ofreció su persona é todo lo que traia por la buena obra que les habia hecho é hacia en los esperar». Sucedió esto el miércoles después de pascua florida, y habiéndose acordado en que López de Aguiar marchase con su galeón adelante, porque calaba mucho menos, partieron en conserva, y el domingo de cuasimodo, á 28 de Abril, en

la tarde, al enfrentar el sitio en que estaba fundado Buenos Aires, vieron venir de tierra un batel, porque el día estaba muy claro, vista que produjo á la tripulación de la *Santa María* tal contento, que largaron el timón y la sonda y la nave fué á dar en seco en un banco, quedando tan maltratada que se tuvo por mejor abandonarla allí, salvando las mercaderías, aparejos, velas y anclas.²²

22. Los hechos que hemos relatado en el texto consta del documento que insertamos al fin de este tratado. Es el proceso que López de Aguiar siguió á Pancaldo por cobro de derechos de pilotaje y salvamento, y en el cual obtuvo por sentencia dictada por los oficiales reales con el parecer de terceros, que Pancaldo le abonase ciento cuarenta ducados. Los mismos oficiales solicitaron tambien en 1.º de Julio de 1538 que se declarase haber caído en comiso dos esclavos que llevaba en su nave Pancaldo, quien se defendía diciendo que no estando aún conquistada aquella tierra no estaba sujeto al pago de derechos; pero no le valió la excusa.

Oviedo tuvo noticia del viaje de Pancaldo, y lo refiere en estos breves términos, dando, como se verá, el dato de que había pasado casi todo el Estrecho: «entró la carabela lía de López de Aguiar] en el río y halló la nao de Pancaldo, genovés, que iba al estrecho de Magallanes, é había pasado quasi todo el Estrecho. E de allí por el tiempo se tornó al río é se juntó con la carabela; é juntos estos dos navios fueron en busca de los chripstianos de la gente que había quejado de Don

Pancaldo y sus compañeros vendieron en Buenos Aires las mercaderías que llevaban, casi todas al fiado, habiendo llegado allí á tiempo que á los pobladores les fueron de grandísimo provecho.²³ Ya fuese por falta de embarcación en que regresarse á Europa, ó lo que es más probable, en espera de que le pagasen sus mercaderías, Pancaldo se hallaba aún en Buenos Aires un año más tarde. Falleció allí á principios de Agosto de 1540.²⁴

Pedro, [de Mendoza] que tenían su asiento en una tierra que llaman Buenos Aires». *Historia general*, t. II, p. 191.

Herrera, década VI, libro VII, p. 152, menciona también la llegada de la nave de Pancaldo á Buenos Aires, pero sin nombrar á éste: «llegó un navio, dice, que no habiendo podido pasar el Estrecho de Magallanes, aportó para el Río de la Plata y se entró en Buenos Aires». Por lo demás, coloca equivocadamente el suceso bajo el año 1539.

23. Madero, *Historia del puerto de Buenos Aires*, página 131, y nota 9, en la cual alude á una información inédita fechada allí en 15 de Febrero de 1539, y á un Memorial de Pero Hernández, de 28 de Enero de 1545.

24. No podemos precisar la fecha por la vaguedad de los términos en que la da Madero. Dice así: «El 28 de Julio de 1540 envió Irala un comisionado con dos bergantines y gente á Buenos Aires «para que se hiciese obedecer en su nombre, é así lo hizo... hallando

muerto á León Pancaldo». Obra citada, página 137, y en nota al pie de ese pasaje, agrega: «Memorial de Pero Fernández. Pancaldo acababa de fallecer». El historiador argentino no señala fecha á la llegada del comisionado de Irala, que sería la que pudiera guiarnos para determinar la de la muerte de Pancaldo; pero es claro que si partió de la Asunción en fines de Julio, no es aventurado fijar aquélla en mediados del siguiente mes, ya que cuando llegó á Buenos Aires, Pancaldo acababa de fallecer.

Ruy Diaz de Guzmán refiere en su *Argentina*, canto XXIV, folio 92, edición de Barcía, que conoció á Bibaldo y á Grimaldo, quienes le habian contado algunas particularidades relativas á los gigantes del Estrecho de Magallanes que supieron de boca de Pancaldo. Vale la pena de que recordemos esas estrofas. Habla de Sarmiento de Gamboa, y añade:

Trató con los gigantes de Pancaldo
Que están por cima el puerto de Leones.
Acuérdome yo agora que Gibaldo,
Soldado genovés, entre razones
Que conmigo trataba, y con Grimaldo
De su nación, discretos dos varones,
Me dijo muchas veces que los viera
Desde el navio llegar á la ribera.

Pancaldo fué el primero que lo vido,
Un genovés, astuto marinero.
Uno de ellos, decía, que metido
Habia por de dentro del garguero
Una muy larga flecha, y no rompido
Según la sacaba, hechicero
El Pancaldo le juzga, y Pero Antonio
Decía ser por arte del Demonio.

A este Per-Antonio, que de Aquino
Se llamaba, le oí aquestas cosas,

De buen entendimiento, buen latino
Era, y me contaba milagrosas
E increíbles cosas del camino
Que Pancaldo llevó cuando preciosas
Y ricas joyas dió á mal despecho,
Pensando de pasar aquel Estrecho.





DOCUMENTOS



En el puerto de Nuestra Señora Santa María de Buen Aire, que es en la provincia del Río de la Plata, veinte días del mes de Julio año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill é quinientos é treinta é ocho años, antel magnífico señor capitán Francisco Ruiz Galán, teniente de gobernador é capitán general en este dicho puerto por el ilustre é magnífico señor don Pedro de Mendoza, adelantado, gobernador é capitán general en esta provincia por Su Majestad, y en presencia de mí, Pero Fernández, escribano de Su Majestad, é de los testigos de yuso escriptos, pareció el capitán Antonio López Aguiar é presentó un escrito de demanda, su tenor del cual dice en esta guisa, etc.

Magnífico señor.—Antonio López de Aguiar ante vuestra merced parezco é pongo acción é demanda contra León Pancaldo Saonés,

patrón de la nao nombrada «Santa María», questá surta en este puerto de Buen Aire, é contra Juan Pedro de Bibaldo, mercader ginovés, estantes al presente en este dicho puerto é real questán presentes ó lo deben ser; y contando el caso de mi verdadera demanda digo que así es quel domingo de Lázaro, que se contaron siete días del mes de Abril próximo pasado deste presente año de mill é quinientos é treinta é ocho años, viniendo yo con mi galeón nombrado «Santa Catalina», que al presente está surto en este dicho puerto, é con treinta é cuatro hombres é con ciertas mercaderías, con lo cual todo venía é vine en servicio de Su Majestad é del señor don Pedro de Mendoza, adelantado, gobernador é capitán general desta provincia del Río de la Plata é Mar del Sur, viniendo por el dicho Río á la isla que se llama San Grabiél en búsqueda de la nao marañona nombrada «Santiago», antes que llegase á la dicha isla, ocho ó diez leguas, ví estar muy cerca de tierra la nao del dicho Juan Pedro é León Pancaldo, á la cual me fuí derecho con mi galeón, pensando que era ó fuese la dicha nao marañona que con tormenta nos habíamos apartado á la entrada deste dicho Río, é surgi muy cerca della, é luego el dicho Juan Pedro envió la barca de la dicha su nao con sus marineros á saber de qué parte éramos é veníamos,

é sabido, los dichos marineros se volvieron al dicho Juan Pedro; é otro día lunes siguiente el dicho Juan Pedro, con muchas presonas de la dicha nao vino á me hablar, el cual dijo ser capitán de la dicha nao por ausencia del dicho León Pancaldo é me dijo cómo venían del Estrecho de Magallanes, que no lo habían podido pasar, é que había más de cuarenta días questaban allí, é que con una fragata habían ido el río arriba en búsqueda de los cristianos, é que habían andado muchos días por la costa del dicho río é que no habían hallado gente alguna cristianos, ni indios, de que se pudiesen informar, por lo cual el dicho León Pancaldo, su patrón, era ido el río abajo con la dicha fragata é cierta gente con pensamiento de correr toda la costa hasta hallar gente que les diese razón de los cristianos que estaban en este dicho Río, é que había siete ó ocho días que era partido é que lo esperaban cada día, por lo cual me rogaba que esperase hasta que viniese el dicho León Pancaldo, porque ellos querían venirse conmigo con la dicha nao, por cuanto estaban muy perdidos é no tenían remedio, ni qué comer é que había muchos días que no comían sino ocho onzas de mazamorra cada persona, cada un dia, é que el dicho León Pancaldo venido, me darían todo lo que yo quisiese, porque de otra manera estaban para perderse ellos é la nao é mer-

caderías que traían, é les prometí de no los dejar hasta que los pusiese donde estaban los cristianos y esperé allí tres días y al cuarto día me partí para la dicha isla de San Gabriel, yendo delante de la dicha su nao con el dicho mi galeón, llevando la sonda en la mano de noche é de día, porque la dicha nao é gente é mercaderías que traían no se perdiese, y con la dicha orden llegamos á la dicha isla, é llegados, le envié á decir que yo quería pasar adelante á la isla de Martín García, lo uno, por buscar la nao de mi conserva, y lo otro, que de camino iría sondando é buscando el canal por el dicho río por donde fuese la dicha su nao, por cuanto demandaba tres brazas de agua, y el dicho Juan Pedro me dijo que cómo iría él con su nao el río arriba, pues yo me iba, é yo le prometí de volver por ellos, y así me partí é me fuí á la dicha isla de Martín García é procuré de saber é supe por donde iba más hondo el canal del dicho río, é luego que llegué á la dicha isla de Martín García anduve sondando é buscando el mayor fondo que en el rededor de la dicha isla había, é sabido, no me quise venir á este dicho puerto, al cual pudiera venir en ocho horas, poco más ó menos, é me fuí é volví á la dicha isla de San Gabriel con viento nordeste, por poner en cobro la dicha nao é gente é mercaderías, de manera que el Vier-

nes Santo, por la mañana, partí de la dicha isla de Martín García é á mediõ día, poco más ó menos, llegué á la dicha isla de San Gabriel á cumplir lo que con el dicho Juan Pedro había quedado; é luego que llegué surgí, y el mesmo día hablamos yo y el dicho Juan Pedro y le pregunté si quería que los llevase á la dicha isla de Martín García ó á donde estaban los cristianos é naos que había dejado el dicho señor don Pedro de Mendoza, que estaba en el puerto de Santa María de Buen Aire, y el dicho Juan Pedro dijo que más perdidos se hallaban y estaban entonces, que nunca habían estado, porque el dicho León Pancaldo había perdido la dicha fragata é que venía por tierra, que esperase hasta que viniese el dicho León Pancaldo, ofreciéndeme su prèsona é nao é mercaderías; é yo viendo la perdición tan grande en que estaban determiné desperar y esperé hasta que vino el dicho León Pancaldo, y por el esperar se me recrescieron é siguieron muchas costas é daños en más cantidad de cuatrocientos ducados, así en mantenimientos de comida é bebida de los dichos treinta é cuatro hombres que traía en el dicho mi galeón, como en el sueldo de contramaestre é marineros, é demás desto, por los esperar perdí una áncora, que pesaba tres quintales y medio de hierro, é una amarra muy buena, que podía valer lo

uno y lo otro más de cincuenta ducados, por la mucha falta que me face é ha de facer para reparo de mi navío; é después de todo lo susodicho vino el dicho León Pancaldo é derechamente se vino á mi navío é llorando de placer me abrazó, diciendo que yo era después de Dios su redención é de toda su gente é de la dicha nao é mercaderías é me ofreció su persona é todo lo que traía por la buena obra que les había hecho é hacía en los esperar, etc.

Los cuales dichos León Pancaldo é Juan Pedro estaban al presente tan perdidos é tan sin esperanza de remedio que de su propia voluntad me dieran más de seiscientos ducados de oro, luego pagados, si yo se los pidiera, por que los pusiera en salvo, el cual precio yo no les quise pedir, teniendo pensamiento que ellos de su propia voluntad me gratificaran é pagaran mi trabajo é gastos y costas demasiados que hice con mi gente, por los esperar é poner en cobro; é ansimismo me son á cargo y me deben mi pilotaje que merezco é pude merescer por los traer desde donde los hallé hasta este dicho puerto de Santa María de Buen Aire, donde agora están, que á comunal estimación merezco quinientos ducados de oro, según la calidad de mi persona é personas del dicho León Pancaldo é Juan Pedro y el valor de la dicha

nao é mercaderías é que por mi respeto se salvó é cobró, lo cual todo no me han querido pagar ni restituir sin tela de juicio, etc.

Por tanto, á vuestra merced pido que, habida esta mi relación por verdadera ó tanta parte que baste para fundar mi intención, por su sentencia definitiva ó por aquella que más de derecho conforme sea, condene á los dichos León Pancaldo é Juan Pedro á que realmente é con efeto me den y paguen los dichos cuatrocientos ducados de oro que hice de costas é gastos é salarios de marineros, é más quinientos ducados de mi pilotaje que pude merecer é mereci por traer desde donde los hallé á este puerto á ellos é á la dicha su nao é mercaderías é gente, y más me den y restituyan la dicha áncora é amarra, ó en defecto della, cincuenta ducados de oro; para lo cual é para cada una cosa é parte dello el magnífico oficio de vuestra merced imploro, é las costas, que pido é protesto. — *Antonio López de Aguiar*, etc.

(Siguen las notificaciones á Juan Pedro de Bibaldo y León Pancaldo, después de haber presentado el anterior escrito Antonio López de Aguiar).

E después de lo suso dicho, veinte é siete días del mes de Jullio del dicho año de mill é quinientos é treinta é ocho años, ante mí, el escribano, parecieron los dichos Juan Pedro

y León Pancaldo é dijeron que niegan la dicha demanda con protestación. Testigos: Juan Bautista é Tomás Rico, estantes en este puerto, etc.

(A continuación presenta un escrito Antonio López de Aguiar, en el que dice que León Pancaldo y Juan Pedro han negado la demanda que él hizo con protestación, no habiéndolo hecho en el término de veinte días que dispone la ley; por lo que pide que se declare el pleito concluso y lo reciba á la prueba).

(Siguen las notificaciones de este escrito hechas por el escribano á León Pancaldo y Juan Pedro Bibaldo).

(Sigue otro escrito presentado por Pero Díaz del Valle, en nombre de Antonio López de Aguiar, en el que declara que habiendo pasado el término que la ley concede para alegar su derecho á León Pancaldo y Juan Pedro Bibaldo y no habiéndolo hecho, pide que se haya el pleito por concluso y se reciba á la prueba).

(A continuación varias notificaciones y un escrito de León Pancaldo, habiendo otro que copiado literalmente dice así:)

E después de lo susodicho, en veinté é siete días del dicho mes de Agosto del dicho año de mill é quinientos é treinta é ocho años, ante el señor teniente de gobernador, pares-

ció el dicho León Pancaldo é Juan Pedro de Bibaldo é presentaron un escripto firmado del dicho Juan Pedro, su tenor del cual es este que se sigue, etc.:

Magnífico señor: León Pancaldo Saonés, patrón de la nao nombrada «Santa María», que al presente está surta en este puerto, é Juan Pedro de Bibaldo parecemos ante vuestra merced respondiendo á una demanda contra nosotros puesta por Antonio López de Aguiar, cuyo tenor habemos aquí por inserto, é á ella respondiendo decimos que en todo y por todo carece de toda verdadera relación, es mal formada y puesta por no parte y negámosla en todo y por todo según é como en ella se contiene, por las razones siguientes: lo primero, porque al tiempo que el dicho Antonio López de Aguiar, viniendo, como dice, para este dicho puerto é halló la dicha nave nombrada «Santa María» á donde dicen, yo el dicho León Pancaldo no estaba ni me hallé en ella. porque era ido á saber de la gente cristiana que para esta provincia había venido, para si por caso habían conseguido é habido riqueza poder vender las mercaderías que en la nao venían, é si no, tornarnos para Santo Domingo, porque teníamos acordado que aunque hallásemos cristianos, si no hubiesen habido oro ó plata, de nos volver é ir á Santo Domingo, é fué así que como adonde

la parte contraria dice que encontró la dicha nao nombrada «Santa María», viniendo con un galeón, que al presente está surto en este puerto, á mí el dicho Juan Pedro, que á la sazón estaba en la dicha nao, que para donde iba é como estaba allí, é yo el dicho Juan Pedro le respondí que íbamos al Perú por el Estrecho de Magallanes, el cual, por no lo poder pasar, como ya sabíamos que á esta provincia del Río de la Plata había venido gran armada de gente para la conquistar, días había, queríamos ir al puerto á donde estaban los cristianos que á esta provincia habían venido, para que si, como dicho es, hobiesen habido oro ó plata en cantidad que pudiésemos luego al contado vender nuestras mercaderías, é si no tuviesen oro, como dicho es, ni plata, que nos iríamos á otra parte á donde vendiésemos nuestras mercaderías, é yo el dicho Juan Pedro estaba esperando la fragata en que había ido yo el dicho León Pancaldo, para que si no trujera las dichas nuevas de hallar cristianos, é hallados, tuviesen oro é plata, nos volver, como dicho es; é niego haber yo el dicho Juan Pedro rogado al dicho Antonio López de Aguiar que esperase la fragata; antes el dicho Antonio López de Aguiar, haciéndome saber á mí el dicho Juan Pedro á qué y cómo venía con su galeón, me dijo que me fuese con él con la dicha nao, é yo no

quise hasta que viniese la fragata, é por una tormenta que sobrevino á él le fué forzado de esperar. é pasada la dicha tormenta, vine yo, el dicho León Pancaldo, sin la fragata, que con la tormenta se nos había perdido, é el dicho Antonio López se fué con su galeón á donde dicen que es la isla de Martín García, y como no halló allá la nao de su conserva, que era la nao marañona, se volvió á donde nosotros estábamos surtos con la dicha nao nombrada «Santa María», no sabiendo qué se hacer, porque también él como nosotros, no sabían á donde estaban los cristianos, ni si eran vivos y él no osaba pasar á esta banda con su galeón de la otra banda de las islas de San Gabriel á donde estábamos, porque, demás que ellos eran tan pocos y no sabían la tierra, si alguna cosa hobiese acontecido de los cristianos que en este puerto y provincia habían venido é fuesen muertos, el dicho Antonio López con su gente é nosotros con la gente que traíamos en la dicha nao, que eran sesenta hombres, nos podríamos mejor conservar é ayudar los unos á los otros, é así por lo que á él tocaba é por el claro é muy manifiesto provecho, que, como dicho es, se le seguía al dicho Antonio López por no saber qué se habían hecho de los cristianos y haber perdido la dicha nao de su conserva é su gente que él traía é no traer armas, porque aquí en este

puerto de mí el dicho León Pancaldo las han comprado sus soldados é personas que con él en su galeón vinieron; é por esto é también si por caso había llegado la dicha nao de su conserva á donde nosotros con la dicha nao habíamos quedado, que era en las islas de San Grabiél, volvió con el dicho su galeón el dicho Antonio López de Aguiar, por se favorecer é amparar con nosotros, é así, antes el dicho Antonio López á nosotros nos rogó é nos persuadió que siguiésemos con la dicha nao tras su galeón, porque él quería ir adelante, porque su navío era más pequeño y demandaba menos agua que la nao, para ir adelante á buscar los cristianos desta banda, é así vino delante con su galeón con la sonda en la mano hasta tanto que con la dicha nao fuimos á dar en seco, lo cual fué por culpa del dicho Antonio López, por no nos hacer señal que era bajo, á cuya cabsa de dar en seco echamos muchas cosas á la mar, que podrían valer é valen más de mill ducados de oro; é nunca prometimos, nos ni alguno de nos, al dicho Antonio López cosa ninguna, antes, como dicho es, él nos rogó que fuésemos con la dicha nao en su conserva é seguimiento, é si dice que por nos esperar gastó lo que dice, que negamos también, del propio mantenimiento que trujo en su galeón é no del desta tierra é puerto, mantuvo é mantiene hasta hoy

en día á sus soldados é personas que con él en su galeón vinieron, porque en esta tierra no hay bastimento, é si hay alguno es tan poco que apenas hay para los soldados que acá en esta provincia quedaron; é dice que nosotros no teníamos bastimentos para ir en otra parte, otra cosa es en contrario, porque, como es notorio é ya vuestra merced sabe, nosotros trujimos harinas é vinos é arroz é garbanzos é habas é alcaparra é muchas conservas é otras cosas, con que podríamos sustentarnos muy largamente hasta que llegáramos al puerto de Santo Domingo, á donde teníamos pensado de ir, no hallando en esta provincia el recabdo que tenemos dicho, por donde el dicho Antonio López de Aguiar, claramente, Vuestra Merced puede colegir, é es así, que esta demanda que nos pone es injustamente puesta y por sus mismas razones Vuestra Merced no la había de admitir, porque ni él había estado otra vez en esta tierra, ni la sabía, ni traía ni trujo consigo persona que la supiese, ni á donde estaban los cristianos, porque viniendo á la vela á buscar á los cristianos, el dicho Antonio López iba adelante con su galeón, la vía é derrota del Río de las Palmas é nosotros con la nao en su seguimiento é si no hiciera el día claro é muy sereno para que deste puerto nos viesen é devisasen, ciertamente nos perdiéramos; porque

yendo así á la vela salió un batel deste puerto é nos hizo saber como estaban aquí los cristianos, é venimos á salvamento, por quel dicho Antonio López por nos fatigar é molestar é hacer costas y daños nos anda buscando é busca todo el daño que puede, porque no le quise dar, yo el dicho León Pancaldo, las mercaderías que me pidió, el dicho Antonio López de Aguiar acordó de nos poner la dicha demanda, siendo él á nosotros obligado antes que nosotros á él, porque por su cabsa fuimos á dar en seco con la dicha nao cerca deste dicho puerto, á cabsa de lo cual nos ha venido mucho daño, porque si no diéramos en seco no se nos atormentara la nao é no perdiéramos muchas cosas que perdimos para nuestro aviamiento, nos tornáramos y nos volviéramos para donde tenemos dicho, é vendimos nuestras mercaderías fiadas á la ventura, que ni sabemos si cobraremos alguna cosa, ni si nó, porque si el daño que desto se nos ha seguido nos hobiese de pagar el dicho Antonio López de Aguiar, no basta toda su hacienda: é por esto en la mejor forma y manera que haya lugar de derecho le ponemos por demanda al dicho Antonio López de Aguiar los dichos mill ducados á que reducimos el daño que nos ha venido por dar en seco con la dicha nao, por él no nos hacer señal, como quedó de nos la hacer, é no la hizo,

la cual ponemos por vía de reconvencción ó nuda petición, con más todas las costas é daños é intereses é menoscabos que sobre este caso se nos recrecieren enteramente, é así lo protestamos, y para ello el noble oficio de Vuestra Merced imploramos é pedimos justicia. — *León Pancaldo*. — *Juan Pedro de Bibaldo*, etc.

(Siguen varios escritos presentados por Antonio López de Aguiar, y León Pancaldo y Juan Pedro de Bibaldo y otras diligencias relativas al mismo asunto).

El después de lo susodicho, en veinte é siete días del mes de Septiembre del dicho año de mill é quinientos é treinta y ocho años, ante el señor teniente de gobernador pareció el dicho Pedro Díaz del Valle é presentó un escrito de interrogatorio de treinta é una preguntas, en nombre del dicho Antonio López de Aguiar é firmado de su nombre, su tenor del cual es este que se sigue, etc.

Por las preguntas siguientes han de ser preguntados y examinados los testigos que son ó fueren presentados por parte del capitán Antonio López de Aguiar en el pleito que trata con León Pancaldo é Juan Pedro de Bibaldo, ginovés, etc.

Primeramente, sean preguntados si conocen al dicho capitán Antonio López de Aguiar é á los dichos León Pancaldo é Juan Pedro, é si han

noticia de el galeón que trujo el dicho Antonio López é si han asimismo noticia de la nao nombrada «Santa María» que está surta en este puerto, que es en la que vinieron los dichos León Pancaldo é Juan Pedro, etc.

2.—Item, si saben que el domingo de Lázaro, que se contaron siete días del mes de Abril próximo pasado, viniendo el dicho Antonio López por el río grande que llaman de la Plata en busca de la isla de San Gabiel con el dicho su galeón, cargado con ciertas mercaderías y con treinta y cuatro personas, soldados é marineros, con viento lesnordeste, vido estar junto á tierra una nao, sería á medio día, poco más ó menos, la cual dicha nao estaba surta, é como la vido se fué en demanda della y no pudo aferrar á donde la dicha nao estaba surta, por ser el viento contrario para llegar á la dicha nao, é luego que el dicho Antonio López surgió, vino á él la barca de la dicha nao, con muchos marineros, levantiscos é portugueses, y preguntaron al dicho Antonio López que de dónde venía y él les dijo que de España, con cierta gente é mercaderías en socorro de los cristianos que habían venido á la conquista de la provincia del Río de Plata y que pensaba que la dicha su nao era una nao de su conserva que había diez días que se había apartado dél é que él se quería ir á la isla de San Gabiel á buscar la

dicha nao, digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

3.—Item, si saben que preguntado por el dicho Antonio López al guardián é marineros de la dicha nao que de donde venían ó habían aportado allí ellos, le dijeron que del Estrecho de Magallanes, que no lo habían podido pasar é que venían muy perdidos, sin áncoras ni amarras, ni mantenimiento, más de para quince días é que no comían más de á ocho onzas de mazamorra cada día cada uno, é que había treinta ó cuarenta días que andaban buscando los cristianos por aquella parte del río, con una fragata que traían, é que habían ido el río arriba más de cien leguas, é que no habían podido hallar cristianos ni indios, y que León Pancaldo era ido el río abajo á los buscar é que no podía tardar, é que había dejado en su lugar, por capitán, al dicho Juan Pedro, el cual estaba en la nao, é que los había enviado á saber de donde venía el dicho galeón; digan los testigos lo que de cerca desto saben, etc.

4.—Item, si saben que los dichos marineros dijeron al dicho Antonio López que el dicho Juan Pedro, su capitán, le enviaba á rogar que lo esperase, porque otro día le vernía á hablar, porque no querían más bien que saber á donde estaban los cristianos; digan los

testigos lo que desto saben, etc,

5.—Item, si saben que luego, el lunes siguiente, vino el dicho Juan Pedro á hablar al dicho Antonio López y le rogó que pues él sabía á donde los cristianos estaban, que los esperase, porque el dicho Juan Pedro esperaba cada día al dicho León Pancaldo con la fragata, y que luego se irían á la isla de San Gabiel ó á donde el dicho Antonio López quisiese ir, porque no tenían ningún remedio de salir del dicho río, ni ir á otra parte, ni tenían mantenimientos, ni áncoras para se salir del río, é que también, por ser la dicha nao vieja, de más de quince años, y el dicho Juan Pedro le ofreció la nao y mercaderías, que todo estaba á su servicio é mandar; digan los testigos lo que desto saben, etc.

6.—Item, si saben que el dicho Antonio López estuvo allí esperando al dicho Juan Pedro é nao el dicho domingo é lunes y martes y miércoles por la mañana, y el dicho miércoles vino el dicho Juan Pedro del dicho galeón y preguntó al dicho Antonio López qué era lo que determinaba de hacer y el dicho Antonio López le respondió que se quería hacer á la vela, por cuanto aquel puerto era muy peligroso y no aferraban en él las áncoras, que no se quería perder allí, mas que se quería ir á la dicha isla de San Gabiel á buscar la dicha nao de su conserva é si él

se quería quedar, que él no podía más esperar; y el dicho Juan Pedro le dijo que lo esperase dos horas hasta que echase en una isla que allí estaba dos hombres para que diesen aviso á la fragata cómo la nao era ida á San Gabiel, y que luego se haría á la vela con él, é que si allí se quedaba, quedaba sin remedio é que le rogaba que fuese con su galeón sondando, por cuanto demandaba poca agua, é su nao demandaba dos brazas y media de agua, porque de otra manera se podría perder su nao en algún banco ó bajo; digan los testigos lo que saben, etc.

7.—Item, si saben que ellos con el dicho galeón é nao, con este acuerdo se hicieron á la vela, yendo siempre delante el dicho Antonio López con el dicho su galeón, sondando, y le hacía seguir, así de noche como de día, hasta que llegaron á la dicha isla de San Gabiel é allí hizo amarrar la dicha nao en más de cuatro brazas de agua y con su batel el dicho Antonio López fué á la dicha isla de San Gabiel á sondar é buscar para donde se amarrase la dicha nao, segura de los vendabales; digan lo que saben, etc.

8.—Item, si saben que el día siguiente después de llegados á la dicha isla de San Gabiel el dicho Antonio López envió á decir al dicho Juan Pedro cómo quería ir á la isla de Martín García é que iría sondando de ca-

mino, por ver si había algún banco en el camino, é que volvería luego con su galeón después de hallado buen lugar é surgidero para que la dicha nao é mercaderías estuviesen seguras; digan lo que saben los testigos, etc.

9.—Item, si saben que con este acuerdo se partió el dicho Antonio López para la dicha isla de Martín García y el dicho Juan Pedro é su gente quedaron con su nao muy tristes, pensando que el dicho Antonio López se iba á donde estaban los cristianos é que no volvería por ellos, é que dende allí hasta llegar á la dicha isla de Martín García, siempre el dicho Antonio López y su contramaestre y marineros iban con la sonda en la mano por caso de la dicha nao; digan los testigos lo que desto saben, etc.

10.—Item, si saben que, llegado el dicho Antonio López á la dicha isla de Martín García, él en persona con sus marineros é gente fué á sondar é sondó dos días en derredor de la dicha isla, buscando lugar donde estuviese muy segura la dicha nao, é tenía marcado é hallado siete brazas de agua é ocho é nueve, á donde muy bien podía estar la dicha nao muy segura con cualesquier amarras; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

11.—Item, si saben que el domingo primero que vido á la dicha nao el dicho Antonio López, y el lunes y martes siguientes siempre

ventó el viento lesnordeste é nordeste, con el cual tiempo el dicho Antonio López pudiera muy bien ir á las dichas islas de San Gabiel é Martín García, é venir á este puerto de Santa María de Buen Aire é le sobrara un día de tiempo, porque sabía muy bien el dicho puerto, lo cual no hizo, porque le rogó el dicho Juan Pedro y le ofreció su persona y cuanto tenia; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

12.—Item, si saben que el dicho Antonio López se partió de la dicha isla de Martín García para la dicha isla de San Gabiel á buscar la dicha nao é cumplir con el dicho Juan Pedro lo que habían concertado para que si se quisiese ir á la dicha isla de Martín García, que los llevaría ó á donde estaban los cristianos, que también los llevaría, todo lo cual pasó Viernes Santo por la mañana, porque los días pasados no había podido venir, y este dicho día ventó el viento lessueste, con el cual el dicho Antonio López pudiera muy bien venir á este dicho puerto de Buen Aire, y por poner en cobro la dicha nao no lo quiso hacer, antes, como dicho es, se fué á la dicha isla de San Gabiel, donde llegó á medio día, poco más ó menos; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

13.—Item, si saben que luego que llegó el dicho Antonio López á la dicha isla de San

Grabiel, donde estaba la dicha nao, el dicho Juan Pedro envió su barca é gente á rogar al dicho Antonio López que fuese á la dicha isla, que le quería hablar, porque León Pancaldo no era venido; digan los testigos lo que saben, etc.

14.—Item, si saben que el dicho Antonio López fué el dicho día á la dicha isla de San Grabiel y habló con el dicho Juan Pedro y le preguntó qué nuevas tenía del dicho León Pancaldo, y el dicho Juan Pedro le dijo cómo el dicho León Pancaldo había perdido la fragata y que él había escapado nadando, y le rogó que esperase hasta que viniese el dicho León Pancaldo, que venia por tierra, que no podía tardar, é que, venido, ellos con la dicha nao se querían ir con el dicho Antonio López á la parte donde él sabía que estaban los cristianos, porque no deseaban otro bien sino llegar al dicho puerto, porque de otra manera su nao era grande é demandaba tanta agua, que no podrían ir seguros y que se perderían en el dicho río, porque no tenían con qué ir sondando delante, por haber perdido la fragata, la cual dicha fragata iba siempre sondando delante de la dicha nao, lo cual todo el dicho Antonio López tuvo por bien de esperar y esperó hasta que vino el dicho León Pancaldo con la gente que llevó; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

15.—Item, si saben que estando esperando el dicho Antonio López al dicho León Pancaldo, sobrevino tanta tempestad el día de Pascua Florida con la noche siguiente, que el dicho Antonio López tuvo en riesgo de perder el dicho su galeón y mercaderías, y perecer él y su gente, porque con cuatro áncoras y cuatro amarras garró mucha cantidad hacia tierra, con la cual tormenta el dicho Antonio López perdió una muy buena áncora é una amarra, é aunque después la buscó no la pudo hallar; digan los testigos lo que saben cerca desto, etc.

16.—Item, si saben que el miércoles, después de pasada la dicha Pascua de Flores, vino el dicho León Pancaldo á donde estaba el dicho Antonio López é el dicho Juan Pedro é la dicha nao, y el dicho León Pancaldo se fué derechamente, sin ir á su nao, á hablar al dicho Antonio López y entró dentro de su galeón con los ojos llenos de agua, de placer, abrazando al dicho Antonio López, diciendo que después de Dios él era é había sido su remedio, é que él se lo pagaría muy bien é le ofreció su persona é cuanto tenía, é preguntó al dicho Antonio López qué era lo que quería hacer, que todo lo que él mandase se haría, y el dicho Antonio López le dijo que quería ir á parar al puerto de Nuestra Señora de Buen Aire, por que él lo sabía

muy bien é que allí estaban los cristianos, y el dicho León Pancaldo, alzando las manos al cielo, dijo al dicho Antonio López que hiciese todo lo que mandase dél y de su nao y mercaderías, y que él le quería seguir con su nao, que le pedía por amor de Dios que fuese delante con su galeón, con la sonda en la mano, porque no diese en seco la dicha nao é no se perdiesen ellos y las mercaderías que traían; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

17.—Item, si saben que con este acuerdo é concierto se partieron para este dicho puerto é siempre el dicho Antonio López, delante con su galeón, con la sonda en la mano, él y su contra maestre é marineros, hasta llegar á este dicho puerto, que fué el Domingo de Casimodo, ocho días después de Pascua Florida, en la tarde, que se contaron veinte é ocho días del dicho mes de Abril; digan los testigos lo que saben, etc.

18.—Item, si saben que el dicho León Pancaldo é su compañía preguntaban muchas veces al dicho Antonio López que cuanto había hasta donde estaban los cristianos, y el dicho Antonio López se lo decía é dijo tan cierto que no hobo más leguas ni menos de las cuales dijo y tan derechamente á este dicho puerto, como si muchas veces en él hobiera estado, é así venía é vino por la canal; digan los

testigos lo que cerca desto saben, etc.

19.—Item, si saben que si la nao del dicho León Pancaldo dió en seco no fué por culpa del dicho Antonio López, sino por culpa del dicho León Pancaldo, porque el dicho León Pancaldo no iba ni fué con la dicha su nao por donde iba el dicho Antonio López, antes se llegó más á tierra con su nao, lo cual cabsó que vido salir un batel deste dicho puerto, é como vido que eran cristianos, con la mucha alegría que tovieron, largaron el timón y la sonda, y la dicha nao arribó tanto hasta que dió en seco en un banco, lo cual no hiciera si el dicho León Pancaldo siguiera al dicho Antonio López é así lo dijeron los dichos Juan Pedro é León Pancaldo, que por descuidarse del dicho timón é la sonda habían dado en seco, é así es público, cuanto más que los dichos Juan Pedro é León Pancaldo lo tuvieron por bien, por se ver en tierra de cristianos é salvar sus personas é mercaderías; digan lo que saben los testigos cerca desto, etc.

20.—Item, si saben que el dicho domingo que llegaron á este dicho puerto los dichos Antonio López y León Pancaldo. fué sobre la tarde é había habido é hobo el dicho domingo muy grande marea, y tal, que si el dicho Antonio López se hallara en este dicho río pequeño el dicho domingo por la mañana,

pudiera entrar y entrara con el dicho su galeón en este dicho puerto. en este río pequeño, donde al presente está surto con las naos del señor don Pedro, y por no entrar aquel día, estuvo el dicho Antonio López con su galeón fuera en el dicho río grande. esperando marea, hasta el primero día del mes de Junio. que fueron treinta y cuatro dias, por no haber marea para poder entrar en este dicho río pequeño, como dicho es; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

21.—Item, si saben que el dicho Antonio López era obligado á dar de comer é de beber á los dichos treinta y cuatro hombres marineros y soldados que traía, hasta llegar á este dicho puerto é ponerlos en tierra y no más; digan los testigos lo que saben, etc.

22.—Item, si saben quel dicho Antonio López dió de comer é beber al contra maestre é marineros é sueldo desde el dicho día que llegaron á este dicho puerto hasta el día que metió el dicho su galeón en este dicho río pequeño, no siendo obligado á ello, que ganaban el sueldo siguiente: el contra maestre, á cinco ducados cada mes, y los marineros á tres ducados, y los grumetes á dos ducados, y al lombardero tres ducados: lo cual el dicho Antonio López no hiciera, por qué no era obligado á les dar sueldo, ni de comer ni beber, más de hasta que dicho galeón estu-

viese surto donde estuviesen las naos del dicho señor don Pedro; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

23.—Item, si saben que todo el tiempo que el dicho Antonio López esperó la dicha nao de los dichos León Pancaldo é Juan Pedro, daba de ración á los dichos treinta y cuatro hombres que traía, á quince onzas de bizcocho é un cuartillo de vino y otros condutos, así como tocino, é garbanzos, é habas, é arroz, é aceite é vinagre, como les daba en la mar, lo cual fué desde el dicho domingo de Lázaro, que fueron siete días del dicho mes de Abril, que echó la gente en tierra; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

24.—Item, si saben que al tiempo que el dicho Antonio López encontró con la dicha nao, le dijo al dicho Juan Pedro que él y otros se iban muchas veces é días por tierra, dos y tres leguas, é que no hallaban indios ni con quien hablar, ni quien les diese razón de los cristianos, lo cual hacían como personas que estaban sin esperanza de ningún remedio; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

25.—Item, si saben que al tiempo que el dicho Antonio López llegó y encontró con la dicha nao, el dicho Juan Pedro le diera mill ducados de oro, luego pagados, é ropa, porque los pusiera en salvo y llevara á donde esta-

ban los cristianos, porque tenían muy poco mantenimiento é todos decían que no tenían ningún remedio, sino ser perdidos, si no sobreviniera el dicho Antonio López; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

26.—Item, si saben que cada y cuando que alguna nao anda perdida, que el patrón della no sabe el puerto, ni á donde está, si acaso algún piloto mete é lleva la tal nao á puerto, aunque el tal piloto no haga concierto con el patrón de la nao, es uso é costumbre de pagar y le pagan el pilotaje al dicho piloto conforme á la calidad de las personas, así del dicho piloto, como de los que vienen en la dicha nao, como de las mercaderías que traen en la dicha nao é según el peligro en que la tal nao é gente della está; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

27.—Item, si saben que la dicha nao es grande para navegar por el dicho río y de tal calidad que convenia á los dichos Juan Pedro é León Pancaldo que fuese otro navio más pequeño delante, sondando, porque de otra manera ellos no osaran navegar, ni navegan sin que fuese la dicha su fragata delante, la cual habían perdido, por lo cual no travesaran el dicho río, ni salieran fuera dél si nó fuera por el dicho Antonio López; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

28.—Item, si saben que los dichos León

Pancaldo é Juan Pedro traían é descargaron en este puerto muchas mercaderías, de diversas maneras, que fueron muchas sedas é brocados, paños de lana, lienzos, muchas ropas hechas, é mucho calzado, é corambre, é muchos vinos, é aceites y especería, de todas maneras, así ellos, como Pero Antonio é Juan Bautista é Tomás Rico, en cantidad é valor de más de cincuenta mill ducados de oro, las cuales han vendido é venden é tienen por vender, é si han dejado perder el casco de la dicha nao, fué por ser muy vieja de más de quince años é no ser para más navegar, é han salvado todos los aparejos é velas, é áncoras é amarras de la dicha su nao, que no se les ha perdido cosa alguna; digan los testigos lo que de cerca desto saben, etc.

29.—Item, si saben que el dicho Antonio López es muy buen piloto, muy diestro y sabio en la navegación, así en tomar la altura del sol, como en hacer cartas de marear, como en todas las cosas, competentes á la navegación, é como tal piloto vino desde España hasta que llegó á este dicho puerto, viniendo, como vino, por piloto mayor de la nao marañona, é del dicho su galeón vino por capitán é por piloto é por maestro, que en su galeón no tenía otra persona que rigiese y mandase sino sólo el dicho Antonio López, é como tal piloto dió de sí muy buena cuenta, trayen-

do é viniendo con el dicho su galeón hasta que echó la gente que traía en tierra en salvamento, donde al presente está; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

30.—Item, si saben que el dicho Antonio López traía é trajo en el dicho su galeón muchas lanzas é picas, é dardos é paveses, é tiros de fuego para en defensa del dicho su galeón é otras armas, las cuales hoy en día tiene en el dicho su galeón; digan los testigos lo que cerca desto saben, etc.

31.—Item, si saben, etcétera, que todo lo susodicho es pública voz é fama, etc.

Los cuales artículos pongo por posiciones contra los dichos León Pancaldo é Juan Pedro, que los juren y declaren conforme á la ley real é so la pena della.—*Antonio López de Aguilar*, etc.

(Después de presentados los testigos declaran en el orden siguiente: Jorge Gago, contramaestre, de veinte y cinco años; Brazio de Testanova, de 33 años; Bartolomé Rabán, contramaestre, de 45 años, Francisco Martínez, de 20 años; Blas, portugués, de 25 años; Alvaro Borges, aserrador, de 30 años; Nicolao de Roda, de 40 años; Juan Prieto, de 22 años; Juan de Santolaya, de 20 años; Fray Cristóbal de la Isla, de 27 años; Francisco Delgadillo, de 22 años; Maestre Pedro, lombardero, de 44 años, Hernán Váez, de 29 años).

(Después de varias diligencias dirigidas al efecto, sigue la sentencia, que es como sigue:)

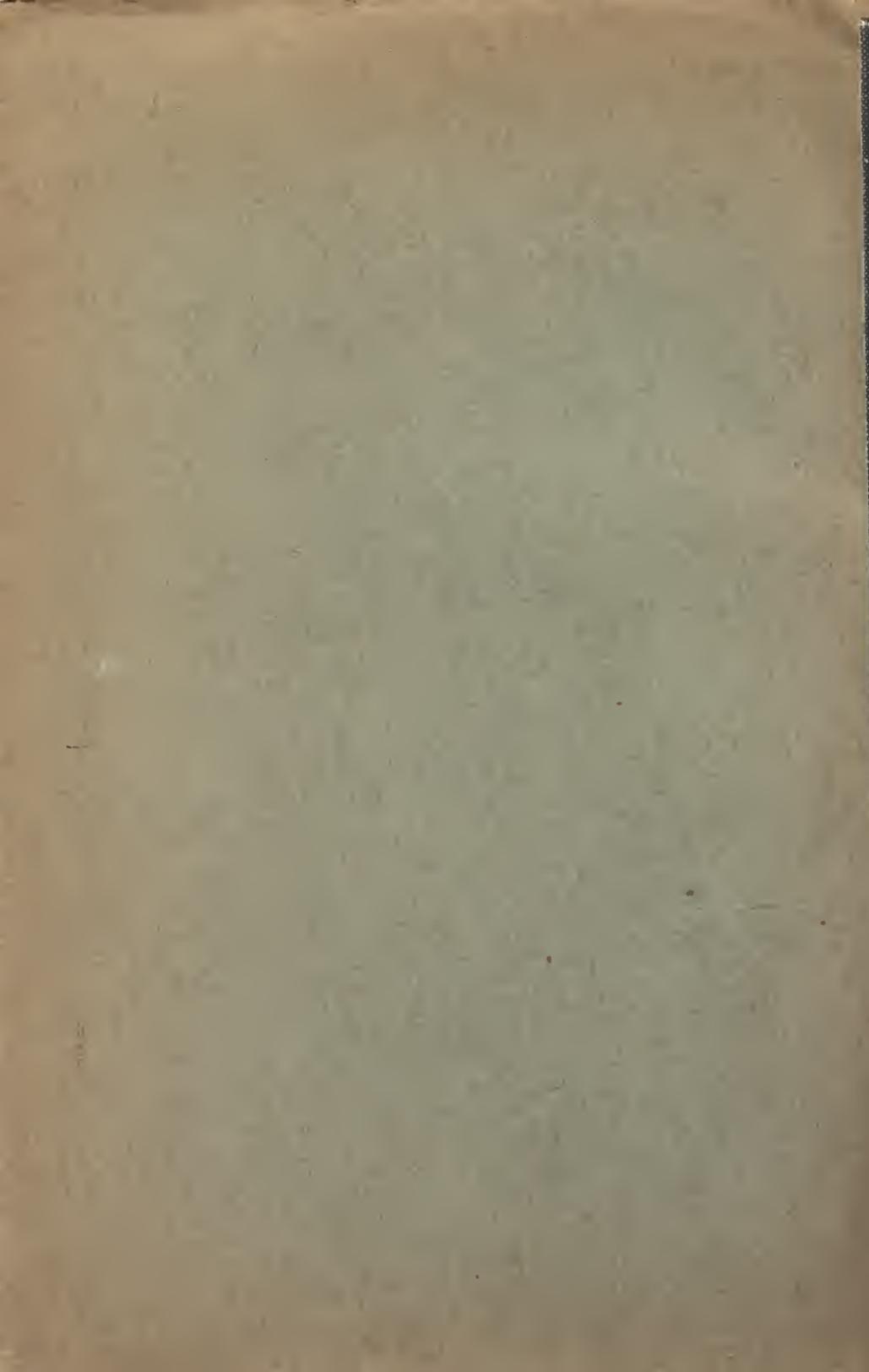
Visto este presente proceso que es é pende entre partes, de la una actor demandante el capitán Antonio López Aguiar, é de la otra reo defendiente León Pancaldo é sus procuradores en sus nombres sobre las cabsas é razones en el proceso contenidas, é visto el parecer de los terceros é de todo lo demás que ver y examinar se debía, fallamos é debemos condenar y condenamos al dicho León Pancaldo en los ciento é cinquenta ducados de oro que dan de parescer que debe de pagar Hernando de Rivera é Juan Pérez, piloto, é Bartolomé Rabán, terceros nombrados, á quien se pidió parescer para que como hombres prácticos en contrataciones de la navegación dijesen su parecer, y dicen é declaran de conformidad que el dicho León Pancaldo debe dar é pagar al dicho capitán Antonio López ciento é cincuenta ducados por el pilotaje, costas é gastos que hizo hasta le poner en este puerto con la dicha nao; é así lo pronunciamos é mandamos, atento que el dicho León Pancaldo no probó cosa alguna que le aprovechase, los cuales mandamos que le dé é pague dentro de nueve días cumplidos del pronunciamiento desta nuestra sentencia; é no hacemos condenación de costas, salvo que cada parte pague las que hizo; é

ansí lo pronunciamos y mandamos en estos
escriptos é por ellos. — *Alonso Cabrera.* —
Francisco Ruíz, etc.

Archivo de Indias, 52,-5-1/3.







Photomount
Pamphlet
Binder

Gaylord Bros., Inc.

Makers

Stockton, Calif.

PAT. JAN. 21, 1908

YB 36737

831843

E125
P2M4

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

